

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año 11

Sábado 12 de Mayo de 1900

Núm. 207

PROGRAMA

DE LA

Feria de Ntra. Sra. de la Salud

En los días del 3 al 10 de Junio se celebrarán en esta capital los siguientes festejos:

Feria de ganados

EXTRAORDINARIAS ILUMINACIONES en el paje del mercado y en los paseos y jardines inmediatos.

Exposición de Ganadería

promovida por la Excmo. Diputación provincial y la Junta de Agricultura.

TRES CORRIDAS DE TOROS

procedentes de las mejores ganaderías, lidiados por afamados diestros en las tardes de los días 3, 4 y 5 de Junio (Pasada de Pentecostés).

Concurso de bandas de música

convocado por la Junta de festejos para la tarde del 6 de Junio, con premios de 4.000, 2.000 y 1.000 pesetas.

Carreras de caballos

en los días 6 y 7 de Junio.

CONCIERTO MUSICAL

—y carreras de cintas y carroussel— en la tarde del 8.

BECCERRADA

promovida por el "Club Guerrita", en la tarde del 9.

Tiro de pichón

y

CORRIDA DE NOVILLOS-TOROS

en la tarde del 10.

Exposición permanente de aceites

por la Cámara de Comercio e Industria y adjudicación de premios á los expositores que concurren á la misma. Grandes funciones de

FUEGOS ARTIFICIALES

en las noches del 4, 6 y 10.

BAILES

en la tienda del Circulo de la Amistad.

Exposición de labores de la mujer

en el Colegio de señoritas de Santa Victoria durante los días de feria.

TEATROS Y CIRCOS

TRENES ESPECIALES

Las Empresas de las líneas ferroviarias que afluyen á esta capital establecerán trenes directos con billetes económicos, valederos por todo el periodo de duración de los festejos.

Advertencia.—Los ganados que concurren al mercado, podrán pastar en la dehesa habilitada al efecto. Las reglas que hayan de observarse en lo relativo á su estancia en el Real, se darán á conocer oportunamente por edictos.

Córdoba 30 de Abril de 1900.—El Alcalde Presidente del Ayuntamiento, Juan Luis Velasco y Navarro.—El Presidente de la Comisión de feria, El Conde de Portillo.—El Secretario, Manuel Varo y Repiso.

Actualidades

La nota oficiosa del Sr. Silvela, facilitada á la prensa al terminar la reunión que celebraron anteayer los ministros en la secretaria de Estado, contiene la síntesis de acuerdos importan-

tes y graves que han de tener inmediata y pública aplicación.

El primer acuerdo fué atajar rápida y severamente la propaganda llamada catalanista y separatista, empleando al efecto todos los medios ordinarios y extraordinarios que la Constitución concede al poder ejecutivo.

Serán suprimidos los periódicos que realizan una y otra propaganda y se cerrarán todas las asociaciones y centros que de un modo ú otro lleven á cabo estos acuerdos ó en los que se pronuncien discursos con aquellas tendencias.

En el camino de la represión se irá todavía más adelante y las personas que notoriamente dirigen la agitación que hoy domina en Cataluña, serán objeto de medidas de rigor que el Gobierno aplicará usando de las facultades extraordinarias que lleva consigo la suspensión de las garantías constitucionales.

El segundo acuerdo se ha referido á definir cuál sea lo que se estime como propaganda separatista ó catalanista.

En cuanto á la primera, no podía haber duda alguna, puesto que se estima como tal todo acto, discurso ó escrito que tienda á combatir la unidad nacional, á desconocer la autoridad de los poderes públicos ó á suscitar antagonismos entre las provincias españolas.

En cuanto á la segunda el Gobierno parece que ha concretado también su pensamiento. El programa de Manresa se considerará ilegal y su defensa ó mera reproducción será motivo para que se adopten las medidas ordinarias ó extraordinarias que sean del caso.

El Sr. Ministro de la Gobernación comunicó ayer de mañana instrucciones á los Gobernadores de Sevilla, Valencia y Barcelona en el sentido de que no consientan la más insignificante perturbación; que para ello publiquen un bando advirtiendo á sus gobernados de estos propósitos, y que vean si tienen fuerza bastante para garantir la tranquilidad, pues en caso contrario que entreguen el mando á las autoridades militares.

El Sr. Gamazo visitó ayer tarde en el ministerio de la Gobernación al señor Dato, expresándole su más sincera felicitación por su viaje á Cataluña.

INDIRECTAS

Peganta uno de por acá:

«Será que la Providencia en sus altos designios, ha destinado á Silvela para que concluya con la historia de España?»

Y yo que estoy enterado digo en términos sencillos, que sí, que está destinado á concluir... con los pillos.

Copio:

«Dice una carta de Londres que en Liverpool abrazaron y besaron unos ingleses á varios de los anarquistas españoles recién indultados, y que en un barco de la Trasatlántica han sido conducidos al extranjero por cuenta del Gobierno español.»

Conque se abrazaron y besaron, ¿eh? Pues señor, yo me apuesto dos pesetas á que hay en Liverpool muchos catetas.

El P. Colos.

EN LA CATEDRAL

A las diez de la mañana, y bajo la presidencia de nuestro Excmo. Prelado, ha tenido lugar hoy el primer acto

de los ejercicios de oposición á la cátedra vacante por fallecimiento del que fué nuestro amigo el Muy Ilustre Señor D. José Agreda y Bartha.

El Sr. D. José Casañas y Caraballo, encargado de la explanación y defensa de la proposición católica, dió comienzo á su disertación con palabra clara, además reposado y latin correcto, exponiendo en el exordio la doctrina sana del catolicismo referente á la potestad de que la Iglesia goza para imponer censuras.

Terminado éste y previo elegante saludo y ofrecimiento de sus méritos á los patronos del Seminario de Córdoba donde cursó su carrera, pasó á explicar la tesis, que, como ayer anunciamos, era: «Los herejes están excomulgados y por lo tanto no es lícito darles sepultura eclesiástica, ni orar por los que mueren en la herejía.»

Y después de sentar referida proposición, extendióse bastante indicando las fuentes del derecho canónico, la diversidad de delitos y otros prolegómenos.

Como esto absoyera gran parte del tiempo, resultó que aún no había terminado la prueba completa del primer inciso, esto es, que los herejes están excomulgados, cuando por pasarse la hora, el Excmo. Sr. Obispo dió por concluida la disertación, en la que no se notó cansancio por parte del disertante y pudo verse que aún le restaba mucho por decir.

Después de cinco minutos de descanso el Sr. García Gómez argumentó en contra, y á las doce en punto finalizó el acto.

En la Capilla del Cardenal pudimos ver además de los señores capitulares que actuaban como jueces, á los señores Viguera, Notario Eclesiástico, Rodríguez, Sánchez, Rector del Seminario, Saco de Herrera, Rodríguez, Secretario del Obispado, Diaz Carmona, una representación de seminaristas y algunos señores sacerdotes.

En el vestíbulo abundaban estos y personas de diferentes clases sociales.

El lunes á igual hora disertará el señor García Gómez y le argumentará su contricante Sr. Casañas, á cuyo efecto mañana ha de designarse el punto que ha de ser objeto del segundo ejercicio literario.

Comisión provincial

Sesión del 30 de Abril

En dicha sesión se tomaron los siguientes acuerdos.

Dar de baja en el departamento de dementes del hospital de Agudos, por haberse curado, á José Baena Urbano, natural de Fernán-Núñez, y á José Sotomayor Pavón, vecino de Montilla.

Conceder el ingreso en el mismo al vecino de Puente Genil Manuel Cáceres Baena.

Aprobar las facturas presentadas por el Gerente de la empresa de electricidad de Casillas del importe del fluido suministrado durante el mes de Marzo á los edificios que ocupan el Gobierno civil y la Escuela de Bellas Artes.

Fijar los días 24 y 27 de Mayo para administrar la Comunión Pascual á los acogidos en los hospitales de Crónicos y Agudos respectivamente.

Reclamar de nuevo al Ayuntamiento de Osuna la suma de 10.275 pesetas con 85 céntimos que adeuda á la Beneficencia provincial por réditos de un censo y rogar al Sr. Gobernador Civil que interese del de Sevilla el requeri-

miento de expresada Corporación para que abone dicha cantidad.

Proponer á los abastecedores de los establecimientos de Beneficencia señores Barea é hijo la prórroga de su contrato, que termina en 30 de Junio, hasta fin de Diciembre próximo, para la adaptación al año natural.

Considerar como herederos de don Jaime Boloix, empleado que fué de la Corporación, para el cobro de los haberes que esta dejó de abonarle, á sus hijos y á su viuda.

Aprobar las cuentas municipales de Carcabuey respectivas al ejercicio económico de 1897 á 98, de Villafranca pertenecientes al de 1899 á 900 y de 1898 á 99, y de Obejo correspondientes al de 1895 á 97.

Expulsar de la Casa Socorro-Hospicio al acogido Bartolomé Morales Melero.

Aprobar tres vales expedidos por los Directores de la Casa Socorro-Hospicio y del Hospital de Agudos á favor de doña Ana Jiménez y D. Bartolomé Romero, que importan en total 109 pesetas con 90 céntimos.

Anunciar por término de diez días en el periódico oficial un concurso para la adquisición de seis uniformes completos de verano con destino á los ugieres de la Corporación.

Suspender de empleo y sueldo al auxiliar de la Sección del Censo D. Francisco Cerzo Roldán y nombrar para sustituirle á D. Antonio Maillo Mora.

Y, por último, conceder el ingreso en la Casa Socorro-Hospicio á María de los Angeles Auñón, vecina de Hornachuelos, Rafaela Mayuelo Rosal, de Montoro, Francisco Ruiz Cantero, de Doña Mencía, y Soledad Jurado Castilla, de Córdoba.

LA UNION NACIONAL Ó LOS VANDALOS EN SEVILLA

Con estos mismos epígrafes escribe en su número de ayer nuestro estimado colega *La Monarquía*, periódico de la capital vecina, lo que á continuación copiamos:

«El día de ayer—dice—constituirá siempre una página vergonzosa en los anales sevillanos por obra y gracia del flamante partido de Unión Nacional, que ha hecho aquí su primer acto corronándose de ignominia y demostrando á los que aún tuvieran dudas que, lejos de ser un organismo de gobierno y un elemento sano, es la perturbación ambulante y se apoya en lo más podrido de la masa social.»

«Se trataba, según los *paraiseros*, de dar una prueba de vitalidad y de arraigo en la opinión, probando por medio de la protesta del cierre que se tenían los votos nunca demostrados en las urnas; se quería hacer ver que el estado de cosas es insostenible y que ellos son los verdaderos poseedores del elixir regenerador; se iba á llevar á todos los ánimos el convencimiento de que el nuevo partido era el que mayores aptitudes reunía para salvar á la nación sangrada, empobrecida, etc., y resultó que el núcleo de los rectarios de la Unión lo constituye la hez de la sociedad, puesto que de esa calaña era la gentuza que ayer vitoreaba á Paraiso; que mal pueden tener arraigo en la opinión sensata esas turbas que viven en eterna lucha con la sociedad; que, aun dando de barato que el estado de cosas fuese malo, muchísimo peor sería el que trajera el imperio de la tiranía descañada; y, por último, que el enriquecimiento y bienestar de la nación no pueden de ningún modo venir de esas manos prontas á la destrucción

antes que al trabajo, ni de esas inteligencias que solo comprenden la idea del desorden y que en vez de vivir para crear, son esclavas soñadoras de todo aniquilamiento.

«Ayer en Sevilla, no fué una protesta seria y justificada lo que se hizo: ayer los que respondían á la excitación que se les había dirigido, entonaron un himno á la anarquía, y, como vándalos que son del XIX, procuraron que allí do sus plantas posáronse no volviera á nacer la hierba de la civilización moderna que para los seres verdaderamente racionales ideó la construcción de lugares de esparcimiento.»

«Los nuevos bárbaros de la Unión Nacional destruyeron ayer por darse el placer de destruir, y agredieron á quienes no les provocaban por el gusto de sublevarse contra los principios de la libertad verdadera imponiendo la tiranía del cierre: en todo ello hay algo que revela á ciudadanos merecedores de disfrutar los legítimos derechos del hombre ó no hay otra cosa que pruebas acusadoras que les hacen de condición inferior á la fiera y que á voces piden la presencia del domador en forma de mano fuerte que reprima implacable cualquier conato de desmán?»

«Conteste la razón, aunque bien claro constata el recuerdo de la última jornada.»

«La Unión Nacional quedó ayer muerta en Sevilla moral y materialmente: en el primer sentido, porque la rectitud de este noble pueblo repugna lo ocurrido y condena á quienes de tan insensato modo atentan á su bienestar; y en el segundo porque basta fijarse en el número de los carteles de adhesión para convencerse de que el comercio de Sevilla no vá por esos derroteros.»

«¿Quiénes resultaron ayer los sostenedores de la Unión Nacional, como lo resultarán siempre de todo partido perturbador? A juzgar, fría é imparcialmente, por los hechos consumados: los granujas que destruyeron bancos, faroles, árboles etc.; los matuteros que quisieron hacer su agosto por Triana; el aprendiz de asesino que por la espalda hirió al cabo Beza; y los otros criminales que desde el callejón de las Mozas dispararon contra quienes no les inferían otro agravio que sostener su derecho.»

«¿Hay otros elementos? Si existen, son un puñado de cobardes, porque estaban escondidos mientras la fuerza armada cargaba á sus camaradas.»

«La jornada fué vandálica, y al fin y al cabo los que á ella dieron lugar merecen compaña más que otra cosa.»

«¡Ojalá se hayan convencido de su yerro!»

Ingleses y boers

(Del Herald)

Londres 10

Telegrafian de Lorenzo Maqués que, según dicen de Pretoria con carácter semi-oficial, las potencias europeas han enviado una nota colectiva al presidente Krüger, previniéndole que le harán personalmente responsable, así como á los demás funcionarios del Estado, de la destrucción de las minas; y añadiendo que apoyarán á Inglaterra para obtener una compensación.

Se espera en Inglaterra que esta nota, si es cierta, causará el efecto apetecido.

Londres 11.

The Morning Post publica un telegrama de Welgeleger diciendo que hay numerosos boers establecidos al norte

del río Zand, y que disponen de muchos cañones.

El War Office ha publicado un cuadro detallado de las pérdidas sufridas por el ejército inglés en el Sur de África desde el comienzo de la campaña hasta la fecha.

El total general de bajas se eleva a 12.217 hombres, repartidos de la siguiente manera:

Muertos, 343 oficiales y 4.864 soldados.

Prisioneros y desaparecidos, 170 oficiales y 4.221 hombres.

Repatriados por heridas ó enfermedades, 416 oficiales y 7.203 hombres.

En estas cifras no se hallan comprendidos los heridos y enfermos que se encuentran actualmente en los hospitales del África del Sur, cuyo número se calcula en unos 2.500 á 3.000 hombres.

Resulta, por tanto, que el total de bajas inglesas oficialmente reconocidas pasa de 20.000.

De los últimos despachos del generalísimo Roberts, de que se hacen eco los periódicos, resulta que sólo faltan á los ingleses dos días para forzar el paso de Sand-Rives, el cual ha sido disputado únicamente por la retaguardia de los boers.

Estos continúan retirándose, sin dejar el contacto con el enemigo; pero rechazan todo combate inútil, reservándose, sin duda, para dar batalla en un terreno que los pueda favorecer.

JUNTA PERMANENTE DE FESTEJOS

Subscripción abierta para favorecer el engrandecimiento de la próxima feria de Nuestra Señora de la Salud.

Donantes	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.	14.664	39
D. Rafael Córdoba Castro.	10	00
" Rafael Calvo.	25	00
" Antonio Vazquez.	15	00
" Carlos Ibarra.	5	00
" Angel Ordoñez (2.ª cta).	5	00
" Rafael Conde.	25	00
Delegación de Hacienda.	63	00
D. Ramón Saldaña.	15	00
" Luis Villalba.	5	00
" Miguel Riobóo.	15	00
" Angel Lara Barahona.	15	00
" Juan de Dios García, (Director del Asilo).	5	00
" Fernando la Calle Cantero.	10	00
" Juan Roca.	5	00
" Enrique Sánchez González.	10	00
" Juan M.ª Castro Rivera.	5	00
" Roque Martínez.	5	00
" Manuel Gómez.	5	00
Sr. Marqués de Santa Rosa.	25	00
D. Ignacio Baena.	10	00
	14.942	39

(Se continuará.)

Córdoba 12 de Mayo de 1900.—El Presidente, Juan Tejón.

Audiencia provincial de Córdoba

Lista de los Jurados del partido judicial de Aguilar que han de comparecer ante esta Audiencia el día 11 de Junio próximo, á las ocho de la mañana, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de la causa seguida en el Juzgado de dicha villa por el delito de homicidio, contra Manuel Expósito (a) Chato Palomo:

Cabezas de familia
D. José Alvarez Gómez.—D. Aurelio Fernández Abango.—D. Juan Chacón Estrada.—D. Pedro Padilla Ruiz Arévalo.—D. Pedro Lucena Cañete.—D. José Varó Crespo.—D. Francisco Tiscar Jiménez.—D. Manuel Ruiz Varo.—D. José R. Aguilar Tablada.—D. Juan Rodríguez Rojas.—D. Manuel Lucena Castilla.—D. Francisco Artacho Velasco.—D. Salvador Varo Crespo.—D. Dionisio Medrano Cabezas.—D. Antonio Morales Reina.—D. José Gómez Fernández Tenorio.—D. Agus-

tin Aguilar Cano.—D. Cristóbal Ortiz y Jiménez.—D. Francisco Reina Padilla.—D. Rafael Llamas Zafra.

Capacidades
D. Rafael Abaurre Montilla.—Don Teodoro Carmona Coutreras.—D. Pedro Lleron Repullo.—D. Rafael Lara Jiménez.—D. Antonio Almeda Cobos.—D. Manuel López Jiménez.—D. José Estrada Muñoz.—D. Manuel Urbano Valle.—D. Severo Jiménez García.—D. Francisco Méndez Campos.—D. Miguel Jiménez Martínez.—D. Francisco García A. balá.—D. Joaquín Abaurre Montilla.—D. Pascual Crespo Casado.—D. Juan José Fernández Estrada.—D. Antonio Rojas Pizarro.

Supernumerarios.—Cabezas de familia
D. Joaquín Cuesta Mayo.—D. Rafael Caballero Gómez.—D. Mariano Gómez Pavón.—D. Rafael Cantueso Aroca.
Supernumerarios.—Capacidades
D. Francisco Moreno Ojeda.—D. Antonio Fernández Padilla.

MONTES DE OCA

Novela de D. Benito Pérez Galdós

(De nuestro servicio especial)

Acabo de leer el libro de un tirón, como diría Clarín, y está muy bien dicho, con que el insigne autor de los *Episodios Nacionales* añade una nueva hoja de laurel á la corona inmarcesible que ha de orlar su despejada frente.

Ya dijo Wolf, el monarca un tiempo absoluto de la seria crítica francesa, que "la base de toda novela bien inventada estaba en diálogo"; Tolstoy, el propio Conde Leon, el autor de *La Sonata de Kréutzer*, ha dicho que "novela sin descripción es novela muerta", y Manzoni, aquel ingenio que ideó *Y promissi sposi*, aseguraba que "ambiente y conversación hacen novela."

Pues diálogo natural, lógico, espontáneo y sencillo; descripciones arrancadas á la realidad; tonalidad, ambiente, aire, atmósfera, medio en fin, donde se mueven las figuras como en su propia casa... todo eso hay en la novela que el "misántropo D. Benito", como le llamaba Rodríguez Correa, acaba de publicar.

Montes de Oca es una novela histórico-pasional (valga la yuxta posición de los vocablos) y ofrece desde luego la particularidad de que quien debiera aparecer como protagonista—el ex-ministro D. Manuel que dá título al libro con sus apellidos—apenas si se *adivina* á la mitad de la obra, no entrando en el relato de ella de un modo decésivo hasta el capítulo XXII, hácia las páginas 250 del libro, esto es, ocupando realmente sólo una cuarta ó quinta parte del hermoso libro.

¡Pero cómo se engrandece en unas cuantas parrafadas aquella hermosa figura, mezcla abigarrada de marino, político, enamorado, poeta é *ilusionista*, á medida que se vá llegando al final de la obra!

Antes que el lector ilustrado que aún no haya tenido ocasión de saborear la nueva novela, pero que conozca sus antecedentes, pueda preguntarnos por los personajes ya conocidos, le diremos que aquel famoso y celebrado D. Fernando Calpena, no aparece aquí por ninguna parte, ni siquiera por La Guardia.

Una duda nos queda en el ánimo y es la de si *Montes de Oca* se lleva á la tumba—como no es presumible—el secreto de sus amores ó si la mujer que salió cierta noche de una casa sospechosa iba acompañada, no por aquel martir, sino por Calpena. ¡Quién sabe! Pero no, no es posible... En fin, ya lo sabremos en su día.

En esta y otras dudas nos deja el autor, pero en tanto, nos presenta á la mujer liviana, á Rafaela, que no es otra la que falta de casa y frecuenta las ajenas; separada de su marido *extrajudicialmente*, ni viuda, ni casada, ni soltera; vivaracha, insinuante, excéptica, orgullosa y suplicante, todo casi á un tiempo; llorona y displicente; *materialista* primero, enamorada después; es una figura arrancada del natural, es la

abyección que por venganza contra su sino, por desesperación, por anhelo de lujo, rueda hacia el cieno... Pero ¡qué discreto modo de presentar el fenómeno, harto frecuente por desgracia!

Comienza la obra con la descripción explicativa de la *Fonda Española* y allí conocemos á interesantes personajes. Allí y después, Bretón de los Herreros, Prim (siendo mozo), Nieto, Ametler, Sastorius y tantos otros, aparecen retratados en brillantes pinceladas.

María Cristina y Espartero—¿cómo nó?—también figuran en este *episodio*, como la simpática y hacendosa D.ª Jacinta, y de antiguos conocidos solo hallamos de presente á Salomé de Ulibe- rri, aquella apetitosa *Salomé*, y á Bal-domero Gala, el conquistador y aprovechado sargento, ya ascendido á gobernador militar de Olite.

Observo, desde luego en *Montes de Oca* más psicologismo que en sus hermanas anteriores, pero hecho de tal modo y manera que el lector más opuesto á estos análisis, aun percatándose de ellos, gusta de examinarlos.

Si se da de ello cuenta, porque tan diluido, por decirlo así, y hábilmente está dispuesto el estudio psicológico—el de Rafaela, por ejemplo—que quien sigue el relato no se dá de ello exacta razón y quien lo echa de ver lo admira.

Pero ¿cuáles son los personajes nuevos é importantes?

Varios, admirablemente dibujados. Santiago Ibero, el simpático coronel del regimiento de Saboya, á quien tentado estoy por tener como protagonista de la obra, es uno de ellos. Militar pundonoroso, adicto y fiel á Espartero, es el prototipo del soldado español, siempre varonil, pero á veces tierno como un niño.

Y he aquí donde sabemos que el bizarro Ibero, prendado de aquella hermosa Gracia de La Guardia, está con ella en relaciones, pero está tan lejos de Madrid y son las comunicaciones tan difíciles, que el amante enamorado sufre... y busca alguna distracción: enamora á Rafaela, la separada de su marido, una de las hijas del Sr. Milagro, perfecto tipo de los funcionarios públicos de la época, cesante que logra colocarse por fin y que poco después llega á jefe político de una provincia manchega.

Algo, como no podía ser menos tratándose de un enamorado, asoman las supersticiones y los sueños, cuerda que como nadie pulsa Galdós en el carácter de D. Santiago, pero ¡son tan reales aquellos sueños!

Lo mejor de la obra enciérrase á nuestro humilde juicio en las relaciones de Rafaela, la *Perita en dulce*, con el coronel. Aquella hermosa escena, magistral, admirable, con que termina el capítulo XIX, es lo más grande de *Montes de Oca*. La mujer resuelta, resignada y altiva á la par, que al fin vence en la lucha con quien la pide cuentas de su conducta, es de lo más bello que hemos leído en la *Literatura contemporánea*.

Él quiere imponer la fuerza, ella opone su sangre fría: son la fuerza y la razón frente á la sagacidad serena del vicioso; él amenaza airado, ella responde: "¡Hierre!"

Admirable página de incomparable realidad y belleza indiscutible.

Pero Ibero posee lo que el autor llama muy bien *freno automático* y sabe detenerse al punto en el camino de sus iras. Este es un curioso detalle de un carácter: así se hace *psicologismo*.

La tertulia de casa del Sr. Milagro es también curioso cuadro, y Rafaela, que para sus correrías aguarda á que su honrado padre marche á la provincia que ha de mandar, es con su hermana María Luisa, que es peor que ella, porque es hipócrita (la casada con el bonachón cantante Cavallieri, silbado en la Cruz), que desde luego se destaca en aquel hogar.

La familia de Carrasco otra nueva agrupación de tipos, con aquel hacendado á la cabeza que solo piensa en que le despachen su expediente de Pósitos y cuyas hijas, paletas sencillas se transforma en la Corte en señorita, y con aquella doña Leandra, su madre,

que se asusta del ruido de los coches, es otra real y hermosa concepción.

La gran experiencia de la vida que posee Galdós sale á relucir por todas las páginas del libro y sus diversos conocimientos afluyen en mil detalles. Reconstituye mejor que un modisto la moda de la época; adjetiva como un arquitecto á Monserrat y á la Colegiata de Vitoria; y conoce el Madrid del año 40 como quienes lo vieron aquel medio siglo...

La parte histórica está fielmente adaptada á la novelesca y tan bien escrita, que los sucesos *se ven*, no se oyen. El triste Calvario de Montes de Oca, miserablemente vendido por ocho millones, vergüenza y baldón de su hidalga tierra, y el relato de su ejecución, de la que Ibero tiene que encargarse como jefe en Vitoria, con que termina la obra, es conmovedor, sencillo y grandioso, solemne y admirable.

El lenguaje de la novela es el de Galdós; con esto queda todo dicho y por cierto que leyéndole se observa que muchos vocablos que se tienen como de ahora ya eran corrientes el año 30.

En frases é imágenes las hay hermosísimas. ¿Cómo consignar aquí ni siquiera la quinta esencia de las que tiene la obra? Aquella frase de "Era el cielo mirando á la tierra", aquel reir que parecía "el caer de las cuentas de un rosario al suelo", aquel viento que "rasca las paredes",... y mil más, á cada paso esmaltan el tomo.

¿Y de pensamientos? Veanse sino los que se le ocurren acerca de la guerra. Basta uno: "las guerras hay que temerlas cuando concluyen."

Ante la nueva joya—más meditada que su anterior y de las más interesantes que Galdós ha escrito—con que avalora la tercera serie de sus *Episodios* sólo ya se nos ocurre decir: Dios conserve al maestro la vida muchos años para que no quede ociosa su pluma de oro.

Lecanda.

Madrid y Mayo de 1900.

POESIA

RITMICA

Con el alma llena de ilusiones y gratos recuerdos, al llegar á la villa morisca, la ví desde lejos,
¡Qué impresión la mía al mirar su cuerpo de gallarda esbeltez, cual palmera á quien mecen amantes los vientos!
Su voz aun más dulce que miel del Himeto resonaba en mi oído, cual nota de inspirado y divino concierto.
La mirada lánguida de sus ojos negros al clavarla en los míos amorosa de placer inundaba mi pecho...
No sé lo que dijera porque este embeleso mientras vivo durase en mi alma por gozar en la tierra del cielo.
Aureliano G. Chacod.
Córdoba V—900.

Crónica Provincial

Por término de once días, contados desde el de hoy, se anuncia la subasta de arriendo de los derechos de consumos del término de Belmez.

Hasta el día 30 del corriente se admiten en el Ayuntamiento de Zuheros relaciones de las alteraciones que haya sufrido la riqueza para proceder á la confección del apéndice al amillaramiento.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Fuente Tójar, y puede solicitarse dentro del término de quince días.

Ha sido nombrado Arcipreste de Montilla y cura ecónomo de la iglesia parroquial de Santiago el presbítero don Luis Fernández.

La feria de Montilla que, como oportu-

namamente dijimos se celebrará durante los días 15, 16 17 del corriente, promete estar muy animada este año.

En su programa de festejos figuran dianas, conciertos taites, fuegos artificiales, cañas, reparto de premios á los alumnos de las escuelas y retreta por la banda municipal de música.

Crónica Local

Certámen musical

Con la banda del Regimiento Infantería de Soria número 9, de guarnición en Sevilla, queda cerrado el registro del Concurso y Concierto musical convocados por la Junta de festejos.

Son, pues, ocho las que tomarán parte en el Certámen, á saber: la del Regimiento Infantería de la Reina número 2, la del de Extremadura número 15, la Municipal de Córdoba, la del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey número 1, la del de Zapadores minadores número 2, la del de Granada número 34, la del de Ceuta número 1 y la ya citado del de Soria número 9.

Robo frustrado

Ayer á las ocho de la mañana penetró un desconocido en el establecimiento de bebidas de D. Miguel Gómez, sito en la calle de Morillos, y aprovechando una brevísima ausencia de los dueños y dependientes, abrió el cajón del mostrador; pero al percibir el ruido que produjo, salió la esposa del Sr. Gómez, y aunque el *caco* trató de imponerle silencio, aquella dió la voz de ladrones, y el criminal emprendió la fuga por la calle de Morería.

Un camarero del café de Colón que oyó las voces é intentó detenerlo, recibió un fuerte empujón y rodó por el suelo.

Las diligencias practicadas por la policía para lograr la captura del indicado sujeto, no han producido resultado alguno.

Atención

La Junta directiva del Círculo de la Amistad se ha servido invitarnos al concierto de esta noche, y le damos las gracias por su atención.

Registro

En este Gobierno se han solicitado doce pertenencias para una mina de hierro, con el título de *Carmencita*, enclavada en el término de Belalcázar y paraje llamado Ganchera.

Programa

Con atento B. L. M. se ha servido remitirnos nuestro querido amigo el Sr. Alcalde de esta capital un ejemplar del programa de la próxima feria, hermoso trabajo que honra al establecimiento donde se ha confeccionado.

Por su recuerdo damos las gracias al Sr. Velasco.

La Cruz Roja

Durante la primera decena del que rige, han sido curados de primera intención en la casa de socorro y Consultorios de esta Comisión provincial, 199 enfermos.

Denuncias

La guardia municipal ha denunciado hoy: á un carrero que tomó la entrada por la salida de la calle Letrados; varias cabezas de ganado que pastaban sin autorización en diversos prados; á un guarda de campo que se llevó de la casa paterna á un niño de nueve años sin conocimiento de sus padres, ignorándose con qué objeto; y á un hombre y una mujer que esta mañana maltrataron á una joven en la calle Encarnación Agustina.

La Caridad

Durante el mes de Abril último han contribuido á los fines de la Asociación de obreros de aquél título, ciento cuatro socios protectores, cuyas cuotas suman la cantidad de 182'25 pesetas, según nota que nos remite su secretario general.

Vista

Ayer, como estaba anunciado, se vió en esta Audiencia la causa instruida en el juzgado de Cabra contra el agente de negocios D. Antonio José Reyes por el supuesto delito de hurto.

Practicada la prueba, completamente favorable al procesado, el Fiscal retiró la acusación.

Consultorio

Las afecciones del aparato gastro-intestinal, las de las vías urinarias, debilidad general, estrecheces de la uretra, escófago, cardias etc.; las de la próstata y las de la matriz con desviaciones, hasta hace pocos años se han tenido por incurables y han sido causa de fatales desenlaces ó de numerosos años de terribles sufrimientos; mas hoy es cosa fuera de duda, por haberlo demostrado curaciones verdaderamente asombrosas hechas en el Consultorio Médico-Quirúrgico-Internacional, establecido en Madrid, calle del Arenal, 1, principal, que todas ellas tienen rápida y completa curación con las corrientes eléctricas *Callaud*, con la catéforesis, la electrolisis y electroólisis lineal que se aplican en el mencionado Consultorio, que continúa, bajo la dirección de profesores especialistas, dedicándose al tratamiento de toda clase de enfermedades crónicas y por algunos calificadas de incurables.

Orden de la Plaza del día 13 de Mayo

Guardia del Principal, Regimiento Lanceros de Sagunto.—Jefe de día y Presidente de la Junta inspectora de provisiones, el señor Comandante de la Reina don Luis Cossi González.—Imaginaria, el de la propia clase de Sagunto, D. Francisco Urqueta Benitez.—Vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, la Reina tercer Capitán.—De orden de S. S.—El Capitán Mayor de Plaza, Antonio Zurita.

Chirinola

Los velocípedos.
El profesor á un nuevo discípulo:
—Para saber montar en bicicleta es preciso haberse caído diez ó doce veces.
—Pues yo debo ser un gran maestro porque me he caído más de cuarenta.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—S. Segundo, obispo y mr.—Pasado mañana, Santo Domingo de la Calzada y San Bonifacio, mr.
JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la Iglesia del Arcángel San Rafael, por D.ª Josefa Toribio y Jiménez, en sufragio por sus difuntos.—Pasado mañana, por D. Enrique Medina, Presbítero y señora madre, en sufragio por D. Manuel y D. José Jerez y Caballero, Presbíteros.
—Mañana, á las seis de la tarde, último día de la solemne novena que las hermanitas de los ancianos desamparados dedican á su Madre y Patrona la Santísima Virgen María, bajo el hermoso y consolador título de nuestra Señora de los Desamparados, con presencia de Jesús Sacramentado. Predicará D. José Sánchez Aragón.
—Mañana, á las diez, séptimo día de solemne octavario al Arcángel San Rafael, en la iglesia del Juramento.

El mes de María

En la capilla parroquial del Sagrario se celebrará á las siete y media de la mañana Misa rezada en el altar de nuestra Señora del Amparo, durante la cual se rezarán el santo rosario y letanía, y terminada se leerán la meditación y oraciones correspondientes á cada día. En los domingos y día de la Ascensión del Señor se hará este ejercicio después de la Misa mayor, que se celebrará también á las siete y media de la mañana.
—En la parroquial de San Pedro se hará el mes de las flores en la Misa de ocho y media.
—Un cuarto de hora después de oraciones se hará el mes de María en la parroquial de San Francisco y San Eulogio: los domingos y días festivos con cánticos.
—En la parroquial de Santa Marina, á las ocho y media de la mañana, habrá Misa rezada, después el santo rosario y ejercicio del mes, todo consagrado á María Santísima.
—En la auxiliar de San Agustín, se celebrarán los santos ejercicios del mes de María, al toque de oraciones.
—En la iglesia de Consolación, á las seis de la tarde, se hará el ejercicio del mes de las flores, consagrado á la Santísima Virgen; oficiarán las Hermanitas Siervas de María y ofrecerán flores un nutrido coro de niñas.
—En la iglesia del convento de la Encarnación, se hará el ejercicio del mes de las flores, consagrado á la Santísima Virgen, á las seis y media de la tarde, cantándose la letanía y coplas.
—En la iglesia de San Pedro de Alcántara, á las siete y cuarto de la tarde, se hará el piadoso ejercicio del mes consagrado á la Virgen Santísima.

—En el convento de religiosas dominicas de Santa María de Gracia, se hará el mes de María después de la Misa conventual, que es á las seis y media, y los domingos y días festivos á las seis de la tarde, con cánticos y sermón.
—En la iglesia del colegio de nuestra Señora de la Piedad, se hace el ejercicio de las flores de Mayo, un cuarto de hora después de la oración, con cánticos. Los domingos y días festivos habrá pláticas.
—En la parroquia de San Andrés, al toque de oraciones; los domingos y día de la Ascensión del Señor, con cánticos y plática.
—En la parroquia de San Lorenzo, á las siete de la mañana, durante una Misa rezada. Los domingos y días festivos con cánticos apropiados al acto.



Comidas para el 13 de Mayo

ALMUERZO.—Huevos blandos.—Cangrejos asados.—Lengua de vaca á la escarlata.—Espárragos en tarta.
COMIDA.—Sopa de arroz.—Langostinos á la bordelesa.—Albóndigas de pollo con guisantes.—Patatas á la alemana.—Postres.
Patatas á la alemana.—Peladas y partidas en rebanadas las patatas, se cuecen en estofado. Córtese pedacitos de pan delgados y cuadrados, y fritos en manteca, se colocan con las patatas en un plato hondo y se riega con un caldo de fécula de patatas. Antes de servir las se da color al guiso rociándolo con azúcar y poniéndolo al horno.
Huevos blandos.—Se cuece agua suficiente, echando en ella los huevos, que se dejarán cocer durante cinco minutos, y retirados se echan en agua fría; la clara quedará cocida. Se quita la cáscara con precaución y se sirven enteros con una salsa de tomate, ó lo que más acomode.

(Prohibida la reproducción.)

Pasatiempos

CHARADA

Tiene prima tercera
un dos tres conversación,
buenos ojos, lindo talle
y un hermoso corazón.
No hay ninguno que la trate
que no se quede encantado,
y hasta la prima segunda
y se sienta enamorado.
(La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR PRI-MO-RO-SA

La han acertado: Una aficionada,
y Fierabrás.

Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitán

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor

DON FERNANDO VIÑAS

Funcion por secciones para el domingo
13 de Mayo de 1900

- 1.ª sección á las 8 y media
La alegría de la huerta.
 - 2.ª sección á las nueve y media.
La viejecita.
 - 3.ª sección doble á las 10 y media
La señora capitana y Cambios naturales.
- A las ocho y media en punto.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Noticias de la guerra

Madrid 12 (10 m.)

Telegrafían de Londres que los ingleses han abandonado á Elandslaagte y se dirigen á Helpmakaar.

Doce italianos atacaron la vanguardia inglesa, compuesta de cincuenta hombres, matando á siete.

Varias noticias

Madrid 12 (12'50 t.)

El Sr. Silvela ha manifestado que, según los partes recibidos de los Gobernadores, reina tranquilidad en todas las provincias.

Comunican de Barcelona que en los pueblos de los alrededores han sido detenidos algunos hombres armados.

El Gobernador de Sevilla, en vista de que se ha restablecido la normalidad, no ha resignado el mando en la autoridad militar.

El Sr. Montero Ríos ha visitado á la Reina.

De Barcelona á Valencia

Madrid 12 (1'35 t.)

Barcelona y Valencia han sido militarmente ocupadas y no ha vuelto á turbarse el orden.

El bando publicado en la primera de dichas capitales dice que serán juzgados en Consejo sumarisimo los delitos de sedición y rebelión contra la integridad de la patria, y que serán perseguidos los que entonen canciones que induzcan á cometer tales delitos.—*Mencheta.*

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa número 9 de la calle Ancha de la Magdalena, que comprende diez habitaciones, cocina alta y baja, pozo, pila y patios ventilados; cuatro claros de ventana y cinco balcones á la fachada principal. Para tratar, con D. Antonio Castro Rivas, Librería 15 y 17.

Córdoba.—Tip. "La Verdad", Librería 18

Art. 7.º La dirección superior de los trabajos á que se refiere la presente Ley estará encomendada á una Comisión Central de Evaluación y Catastro, que presidirá el Ministro de Hacienda.

Serán Vocales de la misma:

Los Directores generales de Contribuciones directas, del Instituto Geográfico y Estadístico, de Obras públicas, de Agricultura, Industria y Comercio y el de los Registros de la Propiedad.

El General Jefe de la Sección de Ingenieros militares del Ministerio de la Guerra.

Los Presidentes de la Asociación de Ganaderos del Reino y de las Juntas consultivas Agronómica y de Montes.

El Jefe del Depósito de la Guerra.

Un inspector general de Hacienda.

El Subdirector de Contribuciones directas.

El Director del Depósito Hidrográfico.

El Jefe del Cuerpo de Telégrafos más caracterizado.

Dos Vocales del Consejo Supremo de Agricultura, designados por el mismo Consejo.

El Director del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Tres Ingenieros agrónomos propuestos por la Junta consultiva Agronómica.

Cuatro personas de reconocida competencia que sean ó hayan sido Presidentes de Sociedades agronómicas, geográficas, Económicas de Amigos del País ó de Cámaras agrícolas oficialmente constituidas, Inspectores generales de Caminos, Minas ó Montes, ó individuos de número de la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, designados por el Ministro de Hacienda.

Siete individuos de la Comisión Central, designados por el Presidente, formarán una subcomisión permanente, á cuyo cargo estará el despacho de los asuntos ordinarios.

La Secretaría de la Comisión Central de evaluación y Catastro se compondrá del personal técnico y administrativo que fuere necesario, y sus haberes, que se computarán como gastos de formación del Catastro de cultivos, para los efectos del reintegro al Tesoro, serán satisfechos con cargo al cap. 1.º art. 2.º sección 9.ª del presupuesto.

Art. 8.º El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de la presente Ley, dando á las Municipalidades la intervención que juzgue oportuna en las operaciones de formación y modificación del Catastro.

Por tanto

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase ó dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley.

Dado en San Sebastián á veinticuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.

—YO LA REINA REGENTE.—El Ministro de Hacienda.—Juan Navarro Reverter.

EL CATASTRO

Antes de dar comienzo al plan y desarrollo de nuestra obra, creemos necesario sentar, á modo de INTRODUCCIÓN, las disposiciones legales dadas por el Gobierno para llevar á efecto los trabajos Catastro-agronómicos, copiando de ellas solo aquellos artículos de los cuales creemos que hemos de hacer uso, pues de este modo, teniéndolos á la vista, nos será más fácil verificar estas referencias.

No hemos de dejar tampoco de indicar, siquiera sea en dos palabras, y aunque todos conocemos lo que es el Catastro, cuál es el sentido, origen y definiciones de este concepto.

I

Origen y definiciones

La palabra Catastro se deriva del latín bárbaro *capitastrum*, ó sea Registro del impuesto, formándose de *caput*, cabeza, á virtud de que en su origen fué una contribución que se impuso á las personas, y más tarde pasó de éstas á los bienes que poseían.

Se han dado diferentes definiciones del Catastro, y, aunque todas ellas tienden á indicar un mismo fin, no son á nuestro juicio completamente determinadas.

Enrique Bruni, lo define de este modo: *Es el conjunto de registros y documentos que resultan de las operaciones por medio de las cuales se comprueba y se determina la cabida de los bienes inmuebles, sus propietarios, la naturaleza de sus productos y el valor de sus rentas, con el objeto de fijar y repartir en la debida proporción el impuesto territorial.* Y también: *es el inventario de la propiedad inmueble con todos los detalles relativos á la pertenencia, extensión, estado de cultivo, destino y valor contributivo de cada finca.*

Rabbini, lo define diciendo: *Un documento público que sirve de extremo legal y de base fundamental para la fijación y repartimiento del impuesto territorial y de norma judicial ó administrativa para determinar los derechos referentes á los bienes inmuebles y la relación de los poseedores c. n. dichos bienes.*

Otros: *La contribución real que pagaban los nobles y plebeyos, la cual se imponía sobre las rentas fijas y posesiones que producían frutos anuales, fijos ó eventuales.*

Esta última definición concuerda con su origen etimológico que hemos ya manifestado.

Bruni, define bajo el punto de vista financiero, y la de Rabbini nos parece algo más general, pero no del todo satisfactoria. Sin embargo, una y otra dejan poco que desear y ponen claramente de manifiesto el sentido del Catastro en su significación.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Almacén de Hierros y Aceros

-- DE --

LUCAS GOMEZ PEREZ

Flejes, chapas, herraje y herramientas para herrar, viguetas, cañoneras inodoros, losetas, azulejos, mosaicos, cementos y rejas para arar.

Azúcares, Arroces, Alubias,

BACALAOs, CAFÉS, ALMIDONES

Y GALLETAS POR MAYOR

PLAZA DE COLON, 1 (antes Campo de la Merced)

CORDOBA



PREPARACIONES DEL DOCTOR E. VILLEGAS ALMAGRA, 30.—FARMACIA

Vino de peptona, preparado con excelente vino de Málaga y la mejor peptona soluble.	botella	ptas. 1'75
Vino de quina.	"	" 1'75
Vino de quina ferruginosa.	"	" 1'75
Vino iodo-tánico.	"	" 2'50
Nuez de kola granulada.	"	" 2'50
Glicerosfato de cal granulada.	"	" 2'50
Bicarbonato de sosa químicamente puro.	"	" 0'40

En la misma Farmacia, y como único punto de venta, se hace de las tan renombradas aguas de Lanjarón a los precios siguientes:

Agua de la fuente de la Salud	botella de 1 litro	1 pta.
Idem de la fuente de la Capuchina	"	" 1

También tiene a la venta Ampollas de suero artificial, por el Dr. Cea, de Valladolid, á 6 pesetas una. Cajas guarnición para inyectar el suero, á 6 pesetas una y sobres papel al sublimado, necesario á todo Médico y á las familias, al precio de 1'25 cada sobre para preparar en el acto muchos litros de agua sublimada.

En nuestro sentir, la definición debe abrazar ó contener todos los extremos del concepto que se define, y de la manera más concisa ó reducida posible.

Nosotros definiremos el Catastro diciendo: *Es el registro general de todas las propiedades particulares sujetas á impuesto contributivo, con todos los detalles necesarios de identificación y clasificación suficiente, y con la determinación de la base (líquido imponible) sobre que se haya de repartir la contribución.*

Déjase comprender, por esta definición,—respecto á los detalles,—que deben tenerse en cuenta cuantos contengan las diversas propiedades, ya sean rústicas, urbanas, pecuarias, etc., expresando en las primeras las superficies, linderos, cultivos á que se dedican y su división en clases, pues así es como se entiende los necesarios de identificación y clasificación á que nos referimos.

Suele, á veces, confundirse el Catastro con los trabajos catastrales; el primero, ya sabemos lo que es; y los segundos son todas las operaciones necesarias á determinarlo.

II

Hechas las indicaciones que constituyen el párrafo anterior, pasemos á exponer lo que han de comprender las disposiciones legales para llevar á su fin los presentes trabajos.

Ley de 24 de Agosto de 1896, ordenando que el Gobierno proceda á la rectificación de las Cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, y formación del Catastro de cultivos y del Registro fiscal de los predios rústicos y de la ganadería en todos los términos municipales de España.

LEY

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El Gobierno procederá á la rectificación de las Cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, y formará el Catastro de cultivos y el Registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería, en todos los términos municipales de España.

Art. 2.º Constituirá el Catastro de cultivos de cada término municipal, un bosquejo planimétrico, sobre el cual se determinarán las masas de cultivo y la calidad de los terrenos.

Art. 3.º Estos bosquejos se formarán bajo la dirección inmediata del Instituto Geográfico y Estadístico, por el Cuerpo de Topógrafos, ampliado con el personal técnico temporero necesario para que los trabajos puedan quedar terminados dentro del plazo de tres años.

Se determinará la línea-límite de los términos municipales, reconociendo la línea de

los mojones de la posesión de hecho, que deberán estar colocados ó se colocarán en la forma que dispusieron los Reales decretos de 30 de Agosto de 1889 y 18 de igual mes de 1895.

A esta operación asistirán uno ó más Delegados del Ayuntamiento respectivo, y de ella se extenderá y firmará el acta correspondiente.

Cuando no sea posible fijar ninguna línea divisoria entre los términos de las Municipalidades, los empleados del Instituto trazarán sobre el terreno la línea convencional, sin otro efecto que el de la medición planimétrica.

Dentro de cada perímetro se fijará directamente el curso de los ríos y canales de navegación ó de riego, los arroyos principales, las líneas de comunicación, sean ferrocarriles, carreteras ó caminos rurales importantes, y la situación del pueblo ó edificio, residencia del Ayuntamiento, así como de los grupos de población que excedan de diez edificios y las colonias y explotaciones agrícolas, cuya importancia ó extensión lo requieran. Para abreviar estos trabajos, todas las oficinas y dependencias del Estado facilitarán al Instituto Geográfico cuantos datos existan en los itinerarios, planos y estudios que posean.

La conservación y modificación de los trabajos planimétricos estarán á cargo de la Dirección general del Instituto Geográfico.

Art. 4.º La formación de las Cartillas evaluatorias y de los bosquejos agronómicos, en los cuales se determinará la extensión de las diversas masas de cultivo y la calidad de los terrenos, se llevará á cabo por Ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y demás personal auxiliar de esta especialidad en el número que fuere necesario.

Se utilizarán para este objeto los trabajos planimétricos ya realizados por el Instituto Geográfico en varias provincias y términos municipales, rectificando y poniendo al día los datos en ellos consignados.

La conservación y modificación del Catastro de cultivos y del registro de predios rústicos y de la ganadería, estará á cargo del Cuerpo de Ingenieros agrónomos, con relación inmediata con el Delegado de Hacienda de la respectiva provincia, en el modo y forma que los reglamentos determinen.

Art. 5.º El Tesoro adelantará las cantidades necesarias para los gastos que ocasiona la rectificación de las Cartillas evaluatorias y la formación del Catastro de cultivos, aplicando los pagos al capítulo 1.º, artículo 2.º, sección 9.ª del presupuesto.

Las sumas que se inviertan en los trabajos de cada término municipal, serán incluidas en los repartos de la contribución de inmuebles del mismo, como recargo transitorio sobre el cupo que, en tal concepto, habrá de pagar á consecuencia de la reforma catastral, sin que el tipo del gravámen pueda exceder del 2 por 100 sobre la riqueza rústica durante el año ó años económicos en que sea preciso utilizarlo, para que el Tesoro se reintegre completamente de las cantidades que hubiere suplido, y sin que en ningún caso se aumente con dicho recargo el tipo que actualmente se satisface por contribución de inmuebles.

Art. 6.º Tan luego como se hallen aprobados el Catastro de cultivo y las cartillas evaluatorias correspondientes á cada término municipal, el Ayuntamiento respectivo, bajo la inspección de los Ingenieros agrónomos, formará el Registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería, con arreglo á las instrucciones que dictará el Ministro de Hacienda.